



Centro Educativo Hormiguita Laboriosa
Buenavista –Sucre
Aprobación Oficial de la Secretaría de Educación
Departamental
Cel. 311 439299

CENTRO EDUCATIVO HORMIGUITA LABORIOSA

Aprobado según resolución N° 3016,
NIT 33237593-4 DANE 370110001381

Dirección cra 11 # 5 -13 Buenavista –Sucre

ACTA N° 022

FECHA: junio - 6-2020

ASUNTO: Reestructuración del SIE, adaptado a las actuales circunstancias por pandemia COVID-19.

ASISTENTES: Docentes, secretaria y directora.

ORDEN DEL DIA:

Saludo de bienvenida por parte de la directora.

Oración.

Llamado a lista y verificación del quórum.

Revisión del SIE

Proposiciones, recomendaciones y varios.

Cierre.

DESARROLLO:

Siendo las 3:00 p.m la secretaria lee el orden del día, acto seguido la directora les da la bienvenida a todos los integrantes del concejo académico, a su vez encomienda este día al señor.

Se hace llamado a lista por parte de la secretaria. Después de la verificación del quórum se prosigue con la socialización del SIE para su debida reestructuración, por parte de la coordinadora académica.

La coordinadora expone las orientaciones dadas por el MEN frente al Estado de emergencia por la expansión de la pandemia del COVID-19; en especial la Directiva N° 5 de 25 de marzo de 2.020 titulada “Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa...” para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria, y de la misma manera, el Decreto 1290 de 2.009 “por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media”. Que “Los estándares internacionales, del conocimiento que el mundo científico, tecnológico y social actual ha catalogado como adecuado, pertinente y conveniente para los ciudadanos de hoy” (Finalidades y alcances decreto 1290), y

establecidos en los lineamientos y programaciones curriculares a desarrollarse en situación de normalidad: presencialidad, en este contexto de emergencia y pandemia se han transformado.

Desde el momento que empezó la cuarentena, el centro educativo adoptó un cambio en sus dinámicas pedagógicas y evaluativas orientadas a generar un proceso de adaptación al nuevo sistema educativo y centrado fundamentalmente en la parte emocional y protección de los estudiantes y ahora se ve la necesidad de hacer los ajustes necesarios para dar continuidad al desarrollo del Proyecto Educativo acorde con la realidad actual. Propone flexibilizaciones curriculares transitorias y del SIE (Sistema Institucional de Evaluación) para el año lectivo 2.020 mientras dura el aislamiento y la pandemia por el COVID -19.

La directora propone a los docentes priorizar las programaciones curriculares establecidas para el año lectivo 2.020, lo pertinente y necesario que los estudiantes deben aprender en este tiempo. A los aprendizajes priorizados para esta época como pertinentes y necesarios se les hará seguimiento, acompañamiento y apoyo mediante la Evaluación Formativa, entendida como una oportunidad, un elemento fundamental a través del cual se retroalimenta desde aspectos como: el refuerzo, la corrección, el complemento, y la consolidación de conceptos y procesos, etc.; es decir permite adelantar acciones de mejoramiento para lograr el desarrollo de competencias y aprendizajes; ello se verá reflejado en el registro de valoraciones en la plataforma institucional , en la cual, para ser concordantes, se registrará numéricamente las valoraciones correspondientes a los niveles de desempeño cualitativo de básico, alto y superior, establecidas en la escala numérica de 3,5 a 5,0 (tres cinco a cinco), entendidas en nuestro Sistema Institucional de Evaluación (SIE) como aprobados.

Los ajustes se hicieron con la participación de todos los docentes, teniendo en cuenta las directrices emanadas por el MEN, al final todos aprobaron por unanimidad. La directora Agradece por la asistencia y da por terminada la reunión siendo, las 7:05 de la noche.

MILAGRO GONZALEZ VERGARA
DIRECTORA